

CÓRDOBA, **18 JUN 2019**

VISTO

El expediente N° 028698/2019 en donde la profesora María Belén Espoz solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Esteban Fernández – DNI 92.888.117, en la asignatura Semiótica de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución FCC 413/2016 en la asignatura Semiótica;

Que la docente María Belén Espoz ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por Esteban Fernández;


Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por el Lic. **ESTEBAN FERNÁNDEZ - DNI 92.888.117** en la asignatura "Semiótica" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2016 y 2017.

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de las profesoras **Dra. Fabiana Martínez** y **Dra. María Belén Espoz**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, al adscripto y oportunamente archivar.


Mgter. Laura Della Vargas
Subsecretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 526


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar